



Resolución de Decanato **465 / 2025 - SAL -UNSa**  
Exp. N° 301/25 - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas María José Ariñez y  
María Belén Escobar  
**De: Salud - Dpto. Tesis**



Salta,  
20/08/2025

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María José ARIÑEZ, L.U. N° 7.947 y María Belén ESCOBAR, L.U. N° 618.500, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“EXPERIENCIA DE ENFERMERÍA EN CUIDADO A PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, SALTA CAPITAL AÑO 2025”** y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS y el Lic. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. ARIÑEZ y ESCOBAR.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 01 y 28 de julio de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones y sugerencias que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis los alumnos dispondrían de un plazo de 12 meses corridos desde la fecha de aprobación del Proyecto de Tesis, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

Que la Res. CS N° 045/2018 prevé en su Anexo I del Art. 2, Apartado VIII sección: TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS en su último punto, la extinción del Plan de Estudios 1.984 y sus modificatorias, el 31 de marzo del 2026.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“EXPERIENCIA DE ENFERMERÍA EN CUIDADO A PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, SALTA CAPITAL AÑO 2025”** presentado por las Srtas. María José ARIÑEZ, L.U. N° 7.947 y María Belén ESCOBAR, L.U. N° 618.500, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - de esta Facultad.



Resolución de Decanato **465 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 301/25 - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Maria José Ariñez y Maria Belén Escobar

**De: Salud - Dpto. Tesis**



Salta,  
20/08/2025

**ARTÍCULO 2º:** Tener por designados como Directora y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS y al Lic. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ respectivamente.

**ARTÍCULO 3º:** Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:** Prof. VARGAS, Elizabeth Ramona (Directora)

Prof. FLORES, Omar Gerardo

Prof. VARGAS, Ángela Milagro

**MIEMBRO SUPLENTE:** Prof. BIGNON, Mario Adolfo

Prof. CARDOZO GUAYMAS, Marisol Anabel

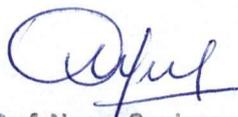
Prof. BUTIERREZ, Lucia Monserrat

**ARTÍCULO 4º:** De acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 045/2018, las alumnas dispondrán de un plazo para la presentación del Trabajo Final de Tesis y Defensa Oral, hasta la extinción del Plan de Estudios 1984 (fecha de vencimiento 31/03/2026), salvo nueva disposición.

**ARTÍCULO 5º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Director, alumnas ARRIÑEZ y ESCOBAR, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa